

Bioética urbana: desafíos de un campo emergente

Urban bioethics: challenges of an emerging field

Laura Sarmiento *

Diego Fonti *

Resumen

Desde América Latina se ha evidenciado progresivamente que el modelo imperante en la reflexión y práctica bioética se muestra limitado, debido a su habitual hincapié en relaciones terapéuticas o de investigación entre privados o entre instituciones y privados, pero que a menudo dejan de lado intereses y conflictos de magnitud social, con actores/as e intereses colectivos. En el caso de las relaciones de diseño, posesión y participación en los bienes urbanos, éstas se ven influidas por diversos intereses y la configuración de sujetos colectivos. Por ello, y en vista a estas problemáticas, el presente trabajo argumenta que la bioética urbana permite configurar un campo interdisciplinar para las discusiones sobre las decisiones que afectan la vida común en la ciudad, en especial teniendo en cuenta la emergencia de identidades sociales y la configuración de resistencias en el ámbito de la ciudad, al mismo tiempo que propone ámbitos de incidencia para una bioética así pensada.

Palabras clave: Ética, bioética urbana, justicia, resistencias, pluriversalidad.

Resumo

Na América Latina, evidencia-se progressivamente que o modelo imperativo na reflexão e pratica bioética se mostra limitado, devido a sua habitual insistência nas relações terapêuticas ou nas investigações entre privados ou entre público-privado. Tal modelo frequentemente desconsidera interesses e conflitos de magnitude social, constituídos por distintos atores (stakeholders) e interesses coletivos. As relações de design, possessão e participação nos bens urbanos estão influenciadas por diversos interesses e pela configuração de sujeitos coletivos. Tendo-se em vistas estas problemáticas, o presente trabalho argumenta que a bioética urbana permite configurar um campo interdisciplinar para as discussões sobre as decisões que afetam a vida comum na cidade, considerando especialmente a emergência de identidades sociais e a configuração de resistências nos espaços urbanos, ao mesmo tempo em que propõe domínios de incidência para uma bioética assim pensada.

Palavras-chave: ética, bioética urbana, justiça, resistências, pluriversalidade.

Summary

In Latin America it has become increasingly evident that the main model in bioethics is limited, due to its usual foundation in therapeutic or research relationships, or between private institutions and individuals, which all too often left aside social conflicts and interests. The relationships of design, possession and share in urban goods have been influenced by different interests and the configuration of collective subjects. That is why Urban Bioethics allows to configure an interdisciplinary field for discussions about decisions which affect common life in the city, especially taking into account the appearances of social identities and the configuration of resistances in the city, and at the same time it proposes fields of action for such bioethics.

Keywords: Ethics, urban bioethics, justice, resistances, pluriversal value.

* Investigadora/Arquitecta doctoranda de la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina, lauruch@hotmail.com

* Investigador/Doctor en Filosofía, área de Cs. Sociales y humanidades de la universidad Católica de Córdoba, diegofonti@gmail.com

*No hay ciudad sin ciudadanos
capaces de incidir con libertad
en las decisiones que afectan su vida.*

Henry Lefebvre

Breves consideraciones sobre un campo en construcción

Como es sabido, la bioética “de manual” ubica el nacimiento de este campo de conocimiento en el artículo y el libro de Van Rensselaer Potter, que llevan por título “Bioethics: The Science of Survival” y “Bioethics: Bridge to the Future”, de los años 1970 y 1971 respectivamente (Tomás Garrido 2006: 39). Esta demarcación generó un espacio para una serie de discusiones que intentan vincular los análisis éticos, los códigos deontológicos y religiosos, los dilemas tecnocientíficos, y los grandes temas de la salud – principalmente humana –, todo ello en vistas de situaciones concretas y necesidades de normas y procedimientos legitimados ante las mismas. También es sabido que este campo tomó de diversas fuentes sus temas, modelos de argumentación y tradiciones normativas, como por ejemplo los diversos modelos de deontología médica, las morales religiosas, las declaraciones de derechos humanos elaboradas luego de crímenes y tragedias, etc. De este modo, desde su inicio la bioética se muestra claramente plural en sus fuentes, interdisciplinaria en sus métodos y permeable en sus problemáticas. Sin embargo una mirada en perspectiva de esta historia muestra cómo se opera rápidamente una reducción, ya que el proyecto de Potter era holista, pues buscaba superar la separación entre conocimiento científico y dirección política (Potter 1971: 75), entre individuo y medio ambiente (Potter 1971: 103), entre sabiduría y supervivencia (Potter 1971: 193), e incluso, utilizando sólo parcialmente su terminología, entre la caída de la teleología que asume la ciencia moderna y un modelo de propósito para pensar la evolución natural y social (Potter 1971: 33). A pesar de este origen tan integrador, holista e interdisciplinario, rápidamente y debido a las presiones públicas y los avances de la tecnomedicina, la bioética se repliega sobre cuestiones fundamentalmente vinculadas a la relación entre terapeuta y paciente

o entre investigador/a y sujeto/a de investigación. Quizás un ejemplo relevante para la historia de la bioética sean los temas y problemas que ocupan al famoso Kennedy Institute desde su fundación.

A pesar de que la sociedad y sus problemas entran progresivamente en la discusión, como por ejemplo a partir del “principio de justicia” propuesto en el Informe Belmont, ello no basta para cambiar el modelo habitual en que se piensa la relación sanitaria, en especial aquella institucionalizada, como una relación dada entre sujetos/as individuales. Y si aparecen otros modos de subjetividad o conciencia que ameritan la discusión bioética, siempre se hace sobre el modelo de dicha subjetividad o un presupuesto de personalidad basado en la autonomía de decisión particular. Este breve bosquejo es relevante en vistas de los fines del presente trabajo, pues permite mostrar la necesidad que tienen las sociedades plurales de encontrar criterios de legitimación para la toma de decisiones vinculadas con la vida y realización de los/as sujetos/as que las conforman. Al mismo tiempo muestra la potencialidad de la bioética como campo abierto a nuevos problemas, a pesar de la referida limitación ocasionada por el modelo de “sub-jectum” que “sostiene” el aparato legal y moral.

Es esta potencialidad y permeabilidad a nuevas problemáticas y esta limitación en el modelo de subjetividad que la atraviesa, que permite acceder al objeto y fines del presente trabajo. La primera pregunta que origina este trabajo se afirma sobre esta tensión observable en las subjetividades urbanas y los diversos modos de vivir o padecer las configuraciones urbanas del espacio: ¿Qué aportes puede proveer la Bioética Urbana a la vida de los diversos sectores y sujetos/as sociales que se encuentran en el espacio urbano? Se trata de mostrar cómo la actual existencia metropolitana, o la vida en grandes urbes del 53% de la población mundial, y del 79% de América Latina y el Caribe da a luz una serie de dilemas éticos, políticos y económicos nacidos precisamente por las condiciones materiales y culturales de dicha existencia¹. A su vez, estos dilemas podrían inclu-

1 <http://datos.bancomundial.org/tema/desarrollo-urbano> (consultado 2 de mayo de 2014).

so ser abordados ya por algunos de los modelos tradicionales de pensar la bioética – piénsese en la tensión entre los principios de autonomía y justicia en referencia a la disponibilidad de bienes urbanos, o en el *primum non nocere* aplicado a las decisiones urbanísticas. Este abordaje tendría un doble valor: por una parte mostraría la “aplicabilidad” de algunas nociones bioéticas a la realidad urbana en cuestión; pero al mismo tiempo, mostraría –desde esa realidad misma- los límites de dicho paradigma y modo de hacer bioética. También se muestran al mismo tiempo los límites de dichos modelos cuando los sujetos en cuestión difieren de aquellos sobre los que ellos se construyeron. De este modo, la bioética urbana podría significar un aporte al campo bioético no sólo mostrando su fecundidad para nuevos problemas, sino además permitiendo poner en escena nuevos modelos de subjetividad.

El bios urbano como problema bioético

Teniendo en cuenta la historia de las ciudades y su vínculo con la política, la “novedad” aludida por la bioética urbana es relativa. De hecho, existe una larga y probada relación entre la incidencia ético-política sobre la ciudad y las intervenciones urbanísticas. Los estudios de Michel Foucault muestran esta relación entre el surgimiento de las disciplinas modernas y los modos de control social y constitución de intervenciones y prácticas sociales “científicamente” legitimadas. Foucault llama “biopolítica” a “la manera como se ha procurado, desde el siglo XVIII, racionalizar los problemas planteados a la práctica gubernamental por los fenómenos propios de un conjunto de seres vivos constituidos como población: salud, higiene, natalidad, longevidad, razas...” (Foucault 2007: 359). Las cuestiones directamente vinculadas a la vida de las poblaciones generan intervenciones política y económicamente significativas. Regular esas cuestiones es un modo de regular los modelos de vida. Por ello, así como se busca conseguir la “docilidad” del cuerpo (Foucault 1987: 139), comprendido por la modernidad temprana como máquina, también se busca la docilidad del cuerpo social, que en caso de desviación debía ser corregido. Esta corrección se institucionaliza con establecimientos como la cárcel y

su modelo panóptico. Pero también la ciudad se piensa como un cuerpo que debe ser mantenido sano, procurándose el bien – con una jerga de la anatomía médica – de la salud de la célula familiar y el tejido social, de la circulación, el orden y control de la actividad, etc. Las políticas de salud son así modos de control de las poblaciones, y la tarea urbanística es una herramienta central de este intento (Foucault 2004: 346).

La forma de vida urbana, el establecimiento, la locación y los modos de construcción y convivencia se comprenden como íntimamente relacionados con modelos de moralidad, como influencias que coadyuvan al delito o lo limitan, según su diseño. El propio modelo urbano puede pensarse como modelo disciplinario, corrector y encauzador de comportamientos. Si el modelo es anatómico y sanitario en la modernidad de la Ilustración, luego adquiere otros ribetes ligados a los desarrollos económicos del capital y sus requisitos. Así sucedió también en las intervenciones urbanas, con una propuesta que liga la intervención pública con fines socio-económicos y la tarea del diseño y la planificación (Fernández 2001: 83). Algunos casos por antonomasia son: la propuesta de Haussman en Barcelona, el Plan Cerdá y en Viena el Ring, como también las intervenciones en Washington con el Plan Pierre Charles L’Enfant. También siguieron un rol disciplinario la creación de nuevas ciudades como La Plata y las propuestas Utópicas de Owen, el Falansterio de Fourier, el Familisterio de Godín, la ciudad lineal de Arturo Soria y Mata, la ciudad jardín de Howard y la ciudad industrial de Tony Garnier.

Todo esto sirve para mostrar que no es nueva la reflexión sobre las intervenciones urbanas desde diversos modelos ético-políticos. Y a pesar de que los temas y los objetos de intervención no son nuevos, una Bioética Urbana consciente de los intereses y relaciones de poder inherentes a las diversas intervenciones, así como consciente también de los reclamos y las subjetividades afectadas por las mismas, permitirá que la tarea de la bioética amplíe su intervención a la elaboración de una plataforma común para las discusiones, un marco para analizar la legitimidad de las demandas, y un modelo de discusión aceptable en una época de pluralismo moral. La experiencia

contemporánea exige que dicha plataforma tenga en cuenta las condiciones de pluralidad axiológica, la necesidad de mediar entre diversos intereses, la existencia de necesidades tradicionalmente postergadas de amplios sectores, y finalmente la admisión de estos sectores como interlocutores no meramente constituidos por individuos/as sino desde un modo de representatividad colectivo. Es decir, la novedad no está en que las disciplinas vinculadas con el diseño y la intervención sobre la ciudad tengan un decir ético, sino en que la bioética asuma de modo público esta tarea, mostrando sus posibilidades y límites frente a los dilemas concretos que son parte de las condiciones vida urbana.

Es preciso reconocer que se han elaborado ya estudios en "urban bioethics". Estos estudios muestran que la naturaleza plural de la ciudad requiere pensamiento creativo e innovador sobre los dilemas éticos en el contexto urbano, haciendo evidente la necesidad de la multidisciplinariedad y la integración de perspectivas para entender y estudiar el consenso moral en la diversidad cultural (Fleischman, Levin y Meekin 2001: 4). Desde la perspectiva de estos antecedentes, la bioética urbana significa el intento por fundir por un lado la bioética y la política de salud, y por otro, el estudio crítico de los derechos de las poblaciones afectadas y marginadas sobre otras. "No hay posibilidad de funcionar como comunidad sana y legítima a menos que estemos aptos para debatir el tema de la pluralidad de valores y la autonomía de cada comunidad" (Cooper y Zipursky 1996:605).

Sin abandonar estas preocupaciones, Araujo y Schramm (2012) abren una línea de preguntas que indica otro "lugar" para la reflexión, pues sostienen que es necesario que la bioética aborde lo vinculado con las relaciones que configuran el ámbito urbano desde sus características y especificidades, teniendo especialmente en cuenta los aspectos dilemáticos y conflictivos que surgen en dichas relaciones. Y esto por tres razones:

1. La bioética es la ética aplicada a las acciones humanas que acarrear transformaciones reconocidas como significativas e irreversibles en el mundo vital.

2. Es objetivo de la Bioética el análisis y la comprensión de la moralidad de las acciones de los agentes morales sobre los pacientes morales. Las transformaciones urbanas parten de un determinado agente, el Estado, y tiene consecuencias sobre sus pacientes morales representados por los moradores o habitantes afectados. De este modo, un tipo de agente, el Estado, opera sobre un tipo de paciente (los afectados por las políticas estatales), y con la tarea de la bioética se posibilita analizar y comprender la moralidad o inmoralidad de dichas acciones. También se posibilita mostrar cómo los propios "pacientes" devienen sujetos/as activos en la relación (aquello que, recurriendo a la bioética "clásica", se denomina "principio de autonomía").
3. En su origen "ethos" significa guarida o morada, y posee proximidad semántica con oikos o casa. Entendida como temática del ethos, la ética tiene en su espectro de preocupación y de actuación, la finalidad de la protección, íntimamente ligada a la habitación.

Esta última relación de Araujo y Schramm es muy significativa, aunque no es argumentada con detalle en el texto. La resonancia es heideggeriana, pues en la Carta sobre el Humanismo se afirma que en la escritura griega prefilosófica y particularmente en Sófocles y luego en Heráclito, hay un sentido mucho más originario del término ethos que el que luego aparece filosóficamente con Aristóteles (Heidegger 2006, 75). El ethos, escrito con *eta*, es un carácter, un modo de existir habitual y particular, configurado históricamente en la existencia, un modo de ser. Annemarie Pieper (1991, 24-30) analiza cómo, partiendo de los análisis platónicos de la praxis humana y su relación con el bien, Aristóteles fundamenta la ética como una disciplina particular al interior de la filosofía. En él se encuentra ethos – con *épsilon* – en un primer sentido de uso y costumbre, en tanto primer tipo de código. Pero también se muestra cómo la relación de los códigos configura un carácter. La relación se hace más estrecha en el mos latino, que es la raíz de los actuales términos morada y moral. Así es claro cómo la ética se relaciona al mismo tiempo con un modo de ser-habitar, con

una configuración del carácter, pero también con las normas y códigos que luego regulan tales modos y normas.

A partir de estos análisis introductorios, puede verse cómo el estado de la cuestión en la bioética urbana hereda el vínculo de ética y multidisciplinariedad, en un contexto de pluralidad moral situada en el espacio urbano, sobre todo visto en su relación con el poder político. Más aún, estudia específicamente cómo se da y juzga la moralidad de los agentes vinculados, tanto de carácter individual (ciudadanos) como estamentario (Estado). Pero también debe ver el tipo de relaciones que se establecen cuando este vínculo se enmarca en los sistemas económicos vigentes y los modelos de subjetividad que son generados y afectados por estos modelos.

Desafíos ávidos de una bioética urbana

Al inicio de este trabajo se exponía como punto de partida las tensiones que atraviesan a las subjetividades que se desarrollan en la ciudad. Estas tensiones tienen claros motivos y efectos económicos. El sistema capitalista hegemónico, en el que estamos insertos, conlleva una estructura de ciudad que se vive de acuerdo a un modelo de desarrollo regido por el derecho y deber capitalista, donde la ciudad restringida es una meta esperada (Borja 2012: 341). La ciudad pareciera no tener demasiadas alternativas, sólo unos pocos pueden acceder al disfrute de la misma. El motor de crecimiento habilitado corre de la mano del progreso inmobiliario, haciendo de la distribución del territorio una acción de violencia-injusticia en la que todo queda reducido al negocio, a la acumulación capitalista, al beneficio del capital de consumo y a las acciones de la necesidad individual. Surge así un primer dato relevante para el análisis bioético: las decisiones que afectan la vida de los sujetos/as en el contexto urbano, prescinden de las necesidades y posibilidades autónomas de expresión de los/as mismos/as, y convierten a la lógica de un modelo particular de desarrollo inmobiliario en el patrón que las rige. Sucede así un movimiento de conservación del status quo de un grupo urbano específico al mismo tiempo que los derechos humanos básicos vinculados con el hábitat

en general y la vida en las urbes en particular, se vuelven difícilmente accesibles.

Utilizando dicho patrón para la toma de decisiones, se justifica que en el contexto actual, caracterizado por conflictos urbanos en aumento, se siga propiciando el extractivismo, la mercantilización del espacio y el despojo de los bienes comunes. Para el ser humano, que es bios politikós en la caracterización aristotélica, el espacio compartido entendido como ciudad es un bien común por excelencia. Somos producidos por la ciudad al mismo tiempo que la producimos, habiéndola. Las personas que vivimos en la ciudad, los/las ciudadanos/as, nos definimos en relación a la misma. No es posible una escisión entre ciudadano/a y ciudad. Es un bien dinámico que nos incluye como producto, de la misma manera que incluye al ambiente y al territorio como un todo. La ciudad se construye a lo largo del tiempo y en principio está abierta a todos/as (Hardt y Negri; 2011: 137-139). Ahora bien, respecto a esto último es donde se produce una relación que puede calificarse como extractivismo. Puede denominarse extractivismo a aquella relación en que se produce una toma y un beneficio de una sola parte de la relación, y que deja a la contraparte sin un bien y sin las posibilidades de recuperar las posibilidades originales. En el espacio urbano se pueden identificar iniciativas en que la ciudad es continuamente expropiada por el capital. Los grandes emprendimientos inmobiliarios (mega-capitales), a menudo avalados por el poder político de turno que comulga con el modelo de desarrollo progresista neoliberal, privatizan la ciudad modificando la apertura y el carácter público del territorio, transformándola en recurso de acceso restringido. El bien común se convierte en un bien privado, para quien pueda pagarlo. Se aniquila la posesión común de espacios y la producción colectiva de la ciudad junto con su carácter local, imprimiéndole el sello de "ciudad global y desarrollada" pese a que esta marca sólo represente a unas pocas personas. Así es que se da comienzo a un proceso de extractivismo urbano que conlleva a una desterritorialización y fragmentación del espacio que va sumando afecciones negativas en beneficio del aumento de la rentabilidad y la ganancia de la competitividad en el mercado global.

Una de esas afecciones negativas, consecuencia del extractivismo urbano, es la inmensa cantidad de personas afectadas y empobrecidas, conformando interminables zonas marginadas e ignoradas que el sistema hegemónico intenta eliminar. Sin embargo existen resistencias que habitan y recrean la ciudad de manera inédita, sustentando las luchas y la existencia de estos diversos sectores. Estas resistencias conllevan autonomía, participación y deseo de emancipación. Se trata de existencias que tienen que ver con una manera diferente de habitar y recrear la ciudad a partir de esa habitación, como un proceso activo y no una posesión sustantivada. Esta actividad está enraizada en las propias capacidades y recursos de las personas que viven con otras, en lo que pueden sus cuerpos, sus subjetividades y su creatividad. También implican un modo de conocimiento particular vinculado con la praxis y la inmediata necesidad de la conservación de la vida y la construcción de sentido a la misma. Por ello, la alternativa inédita surge de estas resistencias creativas que tienen que ver con la condición de *estésis*, es decir, la condición de apertura, permeabilidad o porosidad de las personas al contexto al que están inmersas (Mandoki, 2006: 67). Se trata de la condición fundamental de todo ser viviente que establece la manera de sentir, pensar y actuar en/con la realidad. Este modo cotidiano de vivir conlleva el proceso de construcción y apropiación del hábitat que puede ser en sí mismo, transformación social y emancipación de la vida, tanto que acciona o inmoviliza los respectivos potenciales de autonomía, autogestión y autodeterminación de las comunidades.

Notablemente las nociones de emancipación y resistencia se ligan a un concepto clave en bioética, el principio de autonomía, permitiendo sin embargo resituarlo en un contexto y una concepción distinta a la autonomía de cuño anglosajón. Es en este marco donde la Bioética Urbana emerge, frente a la urgencia de encontrar una herramienta analítica y una resistencia práctica a los efectos injustos de la ética del capital, en especial respecto a sus efectos en el hábitat urbano y las posibilidades que abre o cierra a los/as ciudadanos/as.

Los modelos de desarrollo que se oponen a la ética del capital y que generan a su vez un modo

alternativo de vivir en la ciudad, son focos de resistencia que constituyen otro dato de relevancia para la bioética urbana. Estos modos alternativos son focos de resistencias creativas, dado que no sólo resisten en sentido negativo por oposición sino que también crean y recrean su hábitat construyéndolo desde ellas mismas positivamente. Suman creación al estado "normal" de las cosas, modificándolo. Así, se convierten en el enemigo activo y vital del modelo de desarrollo hegemónico debido a su capacidad creativa, siendo amenazadas constantemente por el estatus quo vigente y su "principio civilizatorio". Éstas, se constituyen como un modelo alternativo de subjetividad pertinente y fundamental en términos de bioética urbana siendo relativas a los modelos emancipatorios de desarrollo generadores de autonomía y autogestión. Aquí se muestra un tema de gran relevancia bioética: la confluencia de actores/as e intereses a la hora de elaborar diseños y tomar decisiones socialmente influyentes que sean al mismo tiempo legítimas.

Para la legitimidad en la decisión es preciso un doble reconocimiento. Por un lado el reconocimiento de la pluralidad, que conlleva el requisito de respeto por la alteridad y las opciones, necesidades, deseos e intenciones de diversos/as a los propios. Pero por otro lado, se debe reconocer también algo que es difícil de admitir en las tradiciones que abrevan en el liberalismo y la noción de individualidad que lo caracteriza: se trata de ver cómo surgen en las sociedades, especialmente urbanas y plurales, una serie de subjetividades compuestas de modo colectivo, que admiten la individuación y reconocen la particularidad, pero que también se entienden configuradas por valores u opciones transversales. Estas subjetividades también reclaman el respeto por su propia identidad y las demandas que ésta presenta. Este modo de respeto se convierte así en la razón por la cual la bioética necesita ampliar su subjetividad a un nuevo modo de ser en el mundo. Una subjetividad plural y colectiva que deja de existir siendo analizada en la individualidad. Así, repensar los principios de autonomía, beneficencia y de justicia para este ser urbano colectivo y plural es una necesidad urgente para la sociedad urbana, y su campo de reflexión y debate es la bioética urbana.

En el marco de los conflictos urbanos que van en aumento en beneficio de unos/as pocos/as y detrimento de muchos/as, tiene valor recuperar y re-significar también un principio fundamental de la bioética, el principio de justicia, que debiera ser el rector de toda acción que tenga lugar en el ámbito urbano, o al menos ser el marco para el acceso a la ciudad y su disfrute. El acceso a la ciudad es crecientemente desigual, en tanto el mercado inmobiliario se ha transformado en un destino privilegiado de inversión financiera, lo que induce a que el suelo urbano sufra un proceso de apreciación diferencial en relación a otros bienes y al ingreso y, por tanto, sea cada vez mayor el esfuerzo que debe hacer un/a asalariado/a promedio para acceder a un inmueble dentro del mercado (Baer 2011).

En la década del noventa, el Estado asumió el rol de promotor de la inversión privada, desatendiendo las necesidades de amplios sectores de la población. Al mismo tiempo tendió a dirigir los esfuerzos económicos de particulares y empresas a “revitalizar” económicamente sectores “depreciados” de las urbes. De este modo, los procesos de revitalización de la ciudad como soporte de la obtención de renta y ganancia a partir de actividades ligadas a la construcción, la renovación de inmuebles y la especulación inmobiliaria, han provocado aumentos desmesurados en los precios del suelo, más la consolidación de un paradigma de imposición para la conservación de determinadas formas de vida en detrimento a otras.

Esta dinámica inmobiliaria del mercado formal va necesariamente acompañada por el aumento de la informalidad urbana y, por tanto, es sintomático el aumento de los precios del suelo urbano junto al de los desalojos. La política urbana no apunta a redefinir la matriz de distribución de la ciudad: la conflictividad urbana, en términos de las disputas entre lógicas contrapuestas por el uso y la apropiación de la ciudad, está yendo en aumento. Es en este contexto donde puede tomarse el campo emergente de la Bioética Urbana como un ámbito posibilitante de la discusión sobre el modo de construcción de un ethos socialmente viable en las grandes ciudades. Este ámbito permitiría procesos de participación y legitimación de las decisiones urbanísticas, que luego lleve a cabo

acciones protectoras y de participación no proveniente de los poderes hegemónicos, estatales o privados, sino desde la raíz potencial de los conflictos: las resistencias y la producción colectiva del hábitat.

De este modo, la Bioética Urbana coincide con la historia de la bioética en tanto y en cuanto son los conflictos mismos los que abren a cuestionamientos, la diversidad de valores en juego, y la evidente necesidad de caminos para tomar decisiones legítimas socialmente vinculantes; pero al mismo tiempo coincide también con buena parte de la Bioética latinoamericana, en tanto esta pone a menudo en cuestión la tradición más influyente de la historia de la bioética, que ve sólo en el individuo la fuente final de decisiones, y permite acceder a la comprensión de otro tipo de sujeto/a social constituido/a de modo plural. De este modo, es desde la Bioética Urbana que se podría generar un espacio pluralista para la búsqueda de acuerdos sostenibles y sustentables que cuiden el potencial emancipador de una comunidad, partiendo y validando sus capacidades de autonomía, autogestión y autodeterminación.

Hoja de ruta para una Bioética Urbana Latinoamericana

¿Qué se podría concluir a partir de lo recientemente expuesto? Ante todo se muestra la posibilidad de retomar conceptos y modelos de pensamiento “clásicos” en su uso bioético, para ampliarlos, mediante una acción de diálogo con la realidad urbana, a espacios que tradicionalmente no ocupaban. Se da así una relación dialéctica entre el uso del concepto para analizar una realidad, y la transformación del concepto mismo por el contacto con dicha realidad y viceversa. Al mismo tiempo, y siguiendo la tradición bioética latinoamericana, se trata de una bioética que de este modo pretende influir e intervenir en procesos sociales (Silva, Drummond, Garrafa 2011). Se muestra aquí la difícil relación de conceptos y acciones, en términos de Tony Negri: “todo lo que nombro tiene existencia. Pero se trata de comprender qué existencia tiene. Nos interesa que el nombre llame a la cosa a la existencia y que el nombre y la cosa estén aquí”, es decir, a partir del concepto que analiza una realidad, se re-significa dicha reali-

dad, es allí que nace la acción que transforma esa misma realidad, habitándola y construyendo consecuentemente una doble transformación, la de la realidad nueva re-significada y la del concepto que ya no vuelve a ser el mismo sino otro, transformado. Por esto, creemos que es posible trazar una primera aproximación para una Bioética Urbana Latinoamericana, partiendo de conceptos que se traduzcan en acciones transformadoras para posteriormente convertirse en nuevos conceptos con potencial emancipador en el contexto en que nos toca vivir.

Estos conceptos-acciones serían:

En primer lugar, la autonomía. Siendo la ciudad un espacio colectivo culturalmente rico y diversificado que pertenece a todos sus habitantes, debiera reconocerse como bien común y a sus habitantes, como capaces de resolver los propios problemas y de exigir que sea escuchada su voz haciéndose lugar a la libertad de autodeterminarse.

En segundo lugar, la legitimidad. Apelar a un pluralismo de valores para la creación de acuerdos sostenibles y sustentables. Acuerdos inclusivos posibles en la diferencia, siguiendo un paradigma de lo colectivo y lo relacional que se adecue al ecosistema y a la cultura local. Convertir estos acuerdos en normas de acción que validen y legitimen la participación de todos los/las posibles afectados/as.

En tercer lugar, aparece un viejo problema filosófico vinculado con la filosofía práctica en general y con la ética en particular la justicia. Existen diversas variantes contemporáneas de la misma, por ejemplo en el caso de la bioética. Beauchamp y Childress (1994, 10-12) piensan al principio de justicia como aquel que permite juzgar en diversas situaciones los modos de distribuir equitativamente los beneficios, costos y riesgos. Poner en movimiento la equidad, como bien sostiene John Rawls, consistiría básicamente en el principio de igual libertad, el principio de justa igualdad de oportunidades y el principio de diferencia. Sin embargo, esta noción de justicia entendida como equidad y su clásico vínculo con la justicia distributiva, deben ser revisadas a la luz de las injusticias y las faltas de acceso que se encuentran ya

identificables en las actuales relaciones urbanas. De este modo, partir de una constatable situación de injusticia y no-accesibilidad a los bienes y servicios no es lo mismo que partir de una situación neutral, con un velo de ignorancia sobre la propia posición en la relación, y con idéntico acceso a la comunicación, como lo quieren las contemporáneas éticas procedimentales. El principio y la orientación de justicia sirven como punto de partida, siempre que se tomen en cuenta la situación real de injusticia sufrida por amplios sectores de la sociedad urbana.

Y por último, reconocer, valorar e indagar las resistencias creativas. Las cuales ya habitan y recrean la ciudad de manera inédita, sustentando las luchas y la existencia de los diversos sectores afectados de marginación por parte de la ciudad. Éstas constituyen experiencias de subjetivación libre donde la vida se afirma como “contrapoder” que crea subjetividades solidarias basadas en sus logros cotidianos y su potencia de emancipación.

Ahora bien, el desafío no es sólo accionar estos conceptos sino la construcción de un espacio/lugar donde estos conceptos-acciones puedan habitar. Se nos ocurre que restituir el uso común de los espacios que el poder nos tiene confiscado (Agamben 2005: 97) podría ser un buen comienzo.

Entregado: 15-9 2014

Aprobado: 25-10 2014

Bibliografía

- AGAMBEN, G., 2005, Profanaciones, Adriana Hidalgo Editores, Buenos Aires.
- ARAUJO, E. y SCHRAMM, F., 2012, Elementos para una análise bioética das transformações urbanas recentes no Rio de Janeiro sob a ótica da globalização. Revista Bioética (Impr.) 2012; 20 (1): 106-18.
- BAER, L., 2011, El mercado de suelo formal de la ciudad de Buenos Aires en su contexto metropolitano : dinámica de precios de terrenos, desarrollo inmobiliario y acceso a la vivienda en la década de dos mil, Tesis de Doctorado, FFyL- UBA.

- BEAUCHAMP, T. y CHILDRESS, J., 1994, *Principles of Biomedical Ethics*, Fourth Edition, Oxford UP, Oxford.
- BORJA, J., 2012, Tesis doctoral titulada "Revolución urbana y derechos ciudadanos: claves para interpretar las contradicciones de la ciudad actual", Creativecommons, Barcelona.
- CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL CAMBIO SOCIAL, 2011, *Notas para el análisis de la coyuntura económica en Argentina*, Argentina. Disponible en: <http://cecsodeargentina.wordpress.com/2011/03/15/notas-para-el-analisis-de-la-coyuntura-economica-en-argentina/> Consultado en marzo de 2013.
- COALICIÓN INTERNACIONAL PARA EL HÁBITAT, 2008, *El Derecho a la Ciudad en el mundo*, Compilación de documentos relevantes para el debate, México.
- COOPER, E., y ZIPURSKY, B., 1996, Foreword: Urban Bioethics, *Fordham Urban Law Journal* is produced by The Berkeley, 24(4) 663-666. Disponible en: <http://ir.lawnet.fordham.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=2162&context=ulj> Consultado en agosto de 2013.
- DEL RÍO J. P., LANGARD, F., RELI, M., CORREA, A., MARICHELAR, G. y PEDERSOLI, F., 2013, *Apuntes sobre la apropiación y el derecho a la ciudad*, Programa El Derecho a tener Derechos. UNLP – CIAJ – Galpón Sur, Revista herramienta 15(48) Disponible en: <http://www.herramienta.com.ar/revista-herramienta-n-48/apuntes-sobre-la-apropiacion-y-el-derecho-la-ciudad> Consultado en marzo de 2013.
- DE SOUSA SANTOS, B., 2009, *Sociología Jurídica Crítica. Para un sentido común en el derecho*, ILSA, Bogotá.
- FERNÁNDEZ, R., 2001, *Derivas: arquitectura en la cutura de la posurbanidad*, Universidad Nacional del Litoral, Santa Fe.
- FLEISCHMAN, A., LEVIN, B. and MEEKIN, SH., 2001, Bioethics in the Urban Context, *Journal Article of Urban Health*, 78 (1) 2-6. Disponible en: <http://link.springer.com/article/10.1093/jurban/78.1.2#page-1> Consultado agosto de 2013.
- FOUCAULT, M., 1987, *Vigilar y castigar*, Siglo XXI, México.
- FOUCAULT, M., 2004, *Seguridad, territorio, población*, Akal, Madrid.
- FOUCAULT, M., 2007, *Nacimiento de la biopolítica*, FCE, Buenos Aires.
- HARDT, M. y NEGRI, A., 2011, *Commonwealth: el proyecto de una revolución del común*, Akal, Madrid.
- HEIDEGGER, M., 2006, *Carta sobre el humanismo*, Alianza, Madrid.
- JARAMILLO G., 2008, Reflexiones sobre la "informalidad" fundiaria como peculiaridad de los mercados del suelo en las ciudades de América Latina, *Territorios*, 18(19) 11-53. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=35711626002> Consultado en agosto de 2013.
- MANDOKI, K., 2006, *Prosaica Tomos: I, II, II, Siglo XXI*, México.
- NEGRI, A., 2001, *Kairós, Alma venus, Multitudo, Manifestolibri*, Roma.
- ORTIZ, E., 2004, *Notas sobre la producción social de vivienda. Elementos básicos para su conceptualización e impulso*, Casa y Ciudad, México.
- PIEPER, A., 1991, *Einführung in die Ethik*, Francke, Tübingen.
- POTTER, V. R., 1971, *Bioethics: Bridge to the Future*, Prentice Hall, New Jersey.
- ROSANVALLON, P., 1987, *La autogestión como rehabilitación de lo político*, CLAEH, Montevideo.
- SILVA, L., DRUMMOND, A. y GARRAFA, V., 2011, *Bioética de Intervenção: uma prática politizada na responsabilidade social*, *Universitas: Ciências da Saúde*, 9 (2) 111-119.
- GARRIDO, T. y MARÍA G., (ed.) , 2006, *Manual de Bioética*, Ariel, Barcelona.
- ZIBECCHI, R., 2013, *El territorio como espacio emancipatorio*, México, Disponible en: *La Jornada* <http://www.jornada.unam.mx/2013/01/25/opinion/021a1pol> Consultado en marzo de 2013